

## Informe Anual de Actividades del año 2022

De conformidad con lo señalado en el artículo 6, fracciones I y X del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, presenta el siguiente informe:

a) El grado de cumplimiento del programa anual de trabajo 2022.

No.	Objetivo	Actividad	Meta Alcanzada
1	Dar cumplimiento a las atribuciones del comité, a través de sesiones ordinarias, y en su caso, extraordinarias.	Realizar las sesiones ordinarias y en su caso, extraordinarias.	100%
2	Informar trimestralmente a la secretaría a través del sistema informático	Generar los informes trimestrales	100%
3	Aprobar y autorizar el programa anual de trabajo	Elaborar el programa anual de trabajo	100%
4	Dar cumplimiento a los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta	Difundir y promover el cumplimiento de los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta	100%
5	Evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta	Elaborar y difundir la evaluación al cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta	100%



6	Aprobar el Informe Anual de Actividades	Elaborar el Informe Anual de Actividades	100%
7	Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad, etc.	Realizar, en coordinación con otras áreas, unidades o departamentos, programas de capacitación y sensibilización	100%

b) El número de servidores públicos que recibieron capacitación en temas de ética.

- Las tres integrantes permanentes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán asistieron a una capacitación llevada a cabo por la Secretaria de la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Mujeres el día 27 de septiembre de 2022, en la sala de usos múltiples del Museo del Mundo Maya.
- 66 colaboradores de la Escuela Superior de Artes de Yucatán asistieron una plática informativa y el recibió una plática informativa llevada a cabo por la Presidenta y la Secretaria Técnica del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán el día 06 de diciembre de 2022, en la sala de usos múltiples del área de Artes Visuales de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.
- Las y los siete tres integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán asistieron a una capacitación denominada "Primeros auxilios psicológicos en contextos educativos", distribuida en tres sesiones impartidas en un salón del área de Artes Musicales de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

c) El número de servidores públicos que hayan recibido una observación o recomendación no vinculatoria.

0

d) Las buenas prácticas implementadas en la dependencia o entidad en temas de ética.

- Se actualizó el Apartado de Integridad del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán tanto en el sitio web oficial, como en el sitio web oficial de la Secretaria de la Contraloría General del Estado o conforme a la legislación aplicable.



- Se difundieron materiales gráficos para promover los valores éticos en la entidad
- Se informó, semestralmente, mediante oficio a la persona titular de entidad las acciones respecto a los actos contrarios a los valores éticos, normas de conducta y actos de corrupción
- Se realizó la evaluación del cumplimiento Códigos de Ética y Conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, a través de un formulario de *google*. La liga para la evaluación se envió a través del correo electrónico institucional a todo el personal de la Escuela Superior de Artes de Yucatán el 9 de noviembre del año 2022 y participaron 62 colaboradores. Se anexa el presente como Anexo 1.

e) La relación de quejas por falta de integridad o por presuntas vulneraciones al código de ética y código de conducta respectivo.

El 4 de julio del año 2022, el Comité recibió una queja mediante correo electrónico de una estudiante de la licenciatura en teatro y se le asignó el número: CE\_01\_2022. En sesión extraordinaria del 6 de julio de 2022, todas las y los integrantes del Comité conocieron la queja y se determinó darle seguimiento mediante una investigación, solicitándole a la persona que presentó la queja los medios probatorios de las conductas. Del 29 de julio de 2022 al 29 de agosto de 2022, se realizaron entrevistas a testigos, a la persona que presentó la queja y a la persona presuntamente responsable de la queja, y se levantaron las actas de hechos correspondientes.

En virtud de lo anterior, el comité procedió a valorar y analizar los elementos recopilados y concluyó que en la queja se señalaron conductas que no se comprobaron. Sin embargo con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios, valores, reglas de integridad, objetivos, estrategias y prioridades de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, emitió propuestas mediante oficio a la persona titular de la entidad.

Finalmente una vez aprobada la resolución en la tercera sesión extraordinaria del Comité del 15 de septiembre 2022 se dio por concluido el procedimiento de la queja número: CE\_01\_2022.

f) Las recomendaciones de la secretaria en caso de haberse recibido alguna.

0

g) El seguimiento a las observaciones o recomendaciones no vinculatorias emitidas por el propio comité.

No aplica



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO



h) El resultado de las elecciones para formar el comité, en caso de que aplique.  
Se llevó a cabo la etapa de nominación y la etapa de elección y se informó mediante correo electrónico de las y los seleccionados del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán y sus suplentes. Se anexa el presente como Anexo 2.

## **Evaluación del cumplimiento de los Códigos de Ética y el Código de Conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 6, fracción X del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, evaluó el cumplimiento de:

1. Acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán
2. Acuerdo ESAY 4/2022 por el que se expide el Código de Ética de la Escuela Superior de Artes de Yucatán
3. Acuerdo ESAY 5/2022 por el que se expide el Código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán

Dicha evaluación se realizó mediante la aplicación de una encuesta, en un esquema de diez preguntas, a través de un formulario de Google. La liga para la encuesta se envió a través del correo electrónico institucional a todo el personal de la Escuela Superior de Artes de Yucatán el 9 de noviembre del año 2022 y participaron 62 colaboradores.

### Resultados obtenidos (Anexo)

Con base en los resultados de la encuesta para la Evaluación del cumplimiento Códigos de Ética y Conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, se encontró que más del 95% de las personas encuestadas conoce los códigos, también se encontró que más del 90% recibió información de los mismos, más de un 4% no recordaba haber recibido información y un 3.2% dijo no haberla recibido, la siguiente pregunta era en

relación a si conoce la misión, visión, principios y valores de la Escuela Superior de Artes de Yucatán y más del 98% indicó que si, posteriormente se preguntó si conoce las reglas de integridad de la Escuela Superior de Artes de Yucatán y solo el 83.9% dijo que si y un 16.1% dijo que no, continuando con las preguntas si los códigos son claros y manejan un lenguaje sencillo el 88.7% indicó que si, el 8.1% no lo recordaba y un 3,2% dijo que no; posteriormente se preguntó si en su desempeño laboral aplica los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los códigos de ética y el código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán y el 95.2% dijo que si y el 4.8% dijo que algunas veces; con respecto a la pregunta sobre si considera que en su área de trabajo se aplican los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los códigos de ética y el código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán más del 90% dijo que si y un 9.3% dijo que algunas veces, posteriormente se preguntó si considera que en la Escuela se le da un trato digno, equitativo e incluyente a todas las personas y el 62.9% dijo que si y el 37.1% dijo que algunas veces; continuando se les preguntó si promueven el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género en sus acciones, absteniéndose de utilizar lenguaje sexista, que genere desigualdades entre mujeres y hombres y el 96.8% dijo que si y el 3.2% dijo que algunas veces, como última pregunta en relación a si en algún momento ha sentido que existe discriminación en la Escuela Superior de Artes de Yucatán debido a su género, preferencias sexuales u otros aspectos el 75.8% indicó que nunca, el 16.1% dijo que algunas veces y el 8.1% dijo que siempre. Finalmente se abre un espacio para cualquier comentario relacionado con el contenido los códigos de ética y el código de conducta los cuales se reproducen a continuación:

1. Ojalá se difundan más, en mayores espacios. Gracias!
2. Me gustaría que nos hicieran una breve charla o capacitación sobre el tema, ya que algunas veces no existe el tiempo para descargarlo de la página web.
3. Quisiera que transparenten sus procesos, que quienes integren el comité tengan presencia directa con sus representados, que me visiten, que se comuniquen conmigo, no a través de herramientas digitales, que la comunicación sea persona a persona. Que se interesen en conocer mis necesidades de manera personal.



4. Precisar los procesos de atención y algunas implicaciones de los casos
5. Sería bueno tener en las áreas versiones sintetizadas para comunicarlas de manera visual a través de mensajes. Con oraciones cortas e íconos.
6. No tan practico para su aplicación
7. Pienso que podría socializarse con la comunidad de manera dosificada integrándose a los diferentes eventos y proyectos. Por ejemplo, tanto en la Feria Universitaria Violeta y como en el i6 hay aspectos sobre ética que podrían resaltarse. Opino que en este mismo formulario podrían compartirse las ligas hacia la normatividad interna con la finalidad de promover los códigos mientras se evalúan los mismos.
8. Se deberían hacer más capacitaciones al personal administrativo, en especifico a los departamentos ( recursos humanos, servicios escolares, servicios generales, secretarias o coordinaciones de cada dirección) que tengan trato con nuestro mercado (estudiantado y profesorado)
9. Tal vez faltó un casi siempre en las respuestas de la encuesta
10. Todo excelente, solo que los den más a conocer.
11. Me parece todo excelente =D
12. Lo he leído, pero en estos momentos no podrá comentar. Con respecto a este mecanismo de evaluación: en el camino estamos, decir que siempre se cumple el código, pienso que siempre lo intentamos
13. Me parece importante contar con tales códigos para seguir creciendo y aprendiendo como comunidad.
14. Que la ESAY promueve una cultura de paz y respeto, con acciones dirigida a proteger los derechos humanos y a erradicar la discriminación y la violencia de género...esto se puede lograr con los valores de honestida, ética, respeto y tolerancia, responsabilidad social, solidaridad, creatividad que se contempla en el código de ética.
15. Considero importante estos ejercicios que promueven el conocimiento de la normativa que rige nuestro desempeño laboral. Gracias!
16. Buenas herramientas que deben guiar nuestro comportamiento institucional



17. Me parece que gracias a estos, se procure respeto a todas las personas. Nos hace sentir respaldadas y protegidas. Sabiendo que existen, no permitimos, ninguna falta de respeto.

#### Conclusión:

El Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán ha realizado desde el ejercicio 2020 las evaluaciones al cumplimiento al personal administrativo y en esta ocasión es cuando se obtuvo mayor participación, es por ello que los resultados obtenidos servirán para determinar las actividades a realizar en el programa anual de trabajo 2023.

Derivado de lo anterior entre las actividades que se pretende realizar están las siguientes: continuar con la difusión de los Códigos, elaborar un gráfico para que se conozcan las reglas de integridad de manera visual a través de mensajes, que todos y todas conozcan a través de una plática a las y los integrantes del comité así como el procedimiento para la atención de quejas, que si bien se encuentra publicado en la página se podría compartir desde esta otra vía. Igualmente se pretende integrar a los diferentes eventos y proyectos aspectos sobre los códigos y realizar capacitaciones a los departamentos que ofrezcan servicios.

Para la elaboración de la evaluación del ejercicio 2023, se tomarán en cuenta los comentarios y lo siguiente: agregar tiempo a las preguntas, por ejemplo ¿en el último año, ha sentido....?, también separar la pregunta si considera que en la Escuela se le da un trato digno, equitativo e incluyente a todas las personas, agregar un apartado para que se señale a que área pertenece, desglosar los tipos de discriminación y redactar las preguntas de manera afirmativa.

Finalmente, al ser el tercer año que se realiza esta evaluación fue muy grato contar con comentarios de felicitaciones y agradecimientos, es decir que gracias a estas



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO



evaluaciones existe un gran porcentaje de personas que conocen los códigos y reconocen que la escuela promueve una cultura de paz y respeto, con acciones dirigidas a proteger los derechos humanos y a erradicar la discriminación y la violencia de género.

# Evaluación al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán

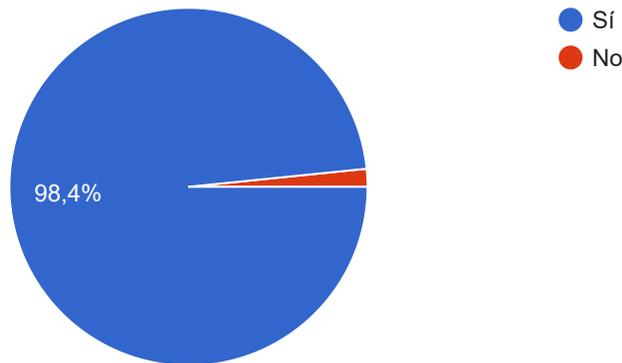
62 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

 Copiar

1. ¿Conoce los códigos de ética y el código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?

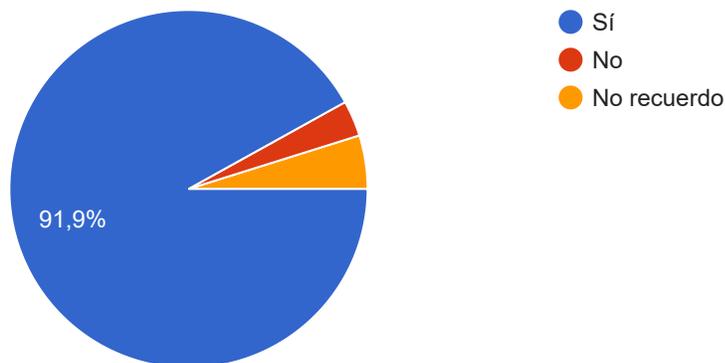
62 respuestas



 Copiar

2. ¿Recibió información sobre los códigos de ética y el código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?

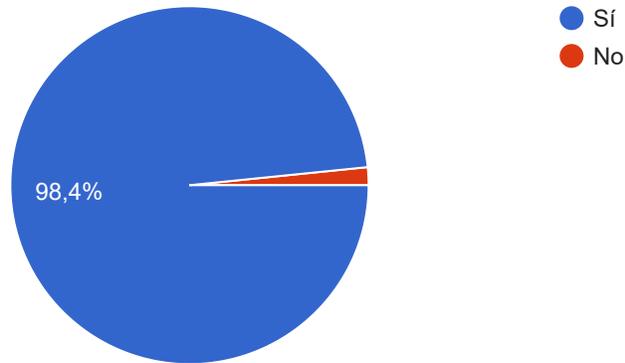
62 respuestas





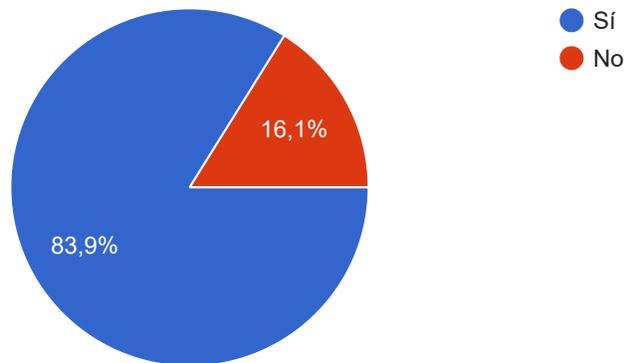
### 3. ¿Conoce la misión, visión, principios y valores de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?

62 respuestas



### 4. ¿Conoce las reglas de integridad de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?

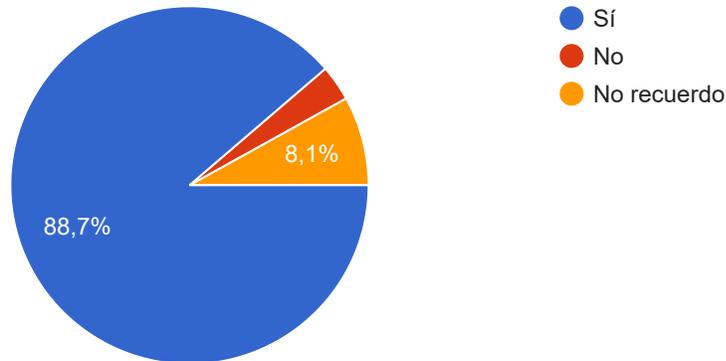
62 respuestas





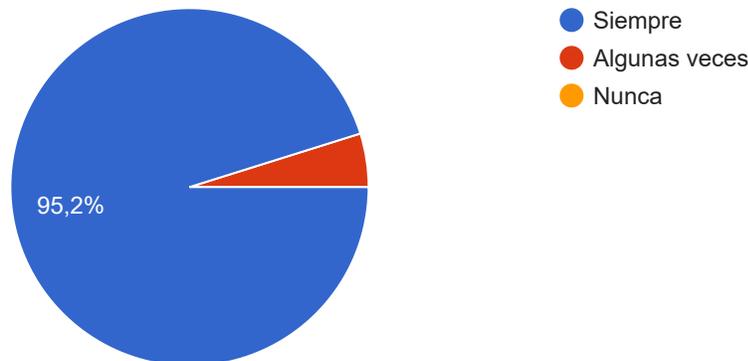
5. ¿Los códigos de ética y el código de conducta son claros y manejan un lenguaje sencillo?

62 respuestas



6. ¿En su desempeño laboral aplica los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los códigos de ética y el código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?

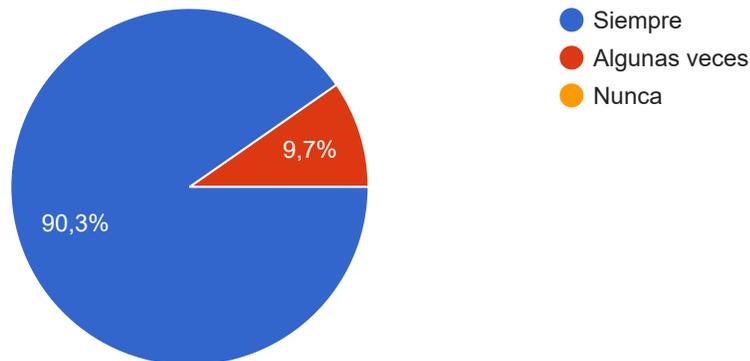
62 respuestas





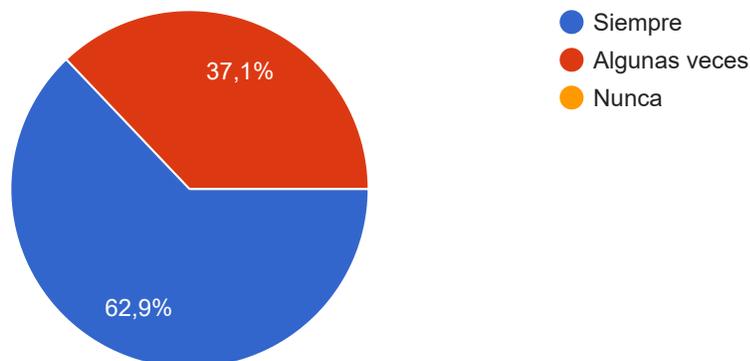
7. ¿Considera que en su área de trabajo se aplican los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los códigos de ética y el código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?

62 respuestas



8. ¿Considera que en la Escuela Superior de Artes de Yucatán se le da un trato digno, equitativo e incluyente a todas las personas?

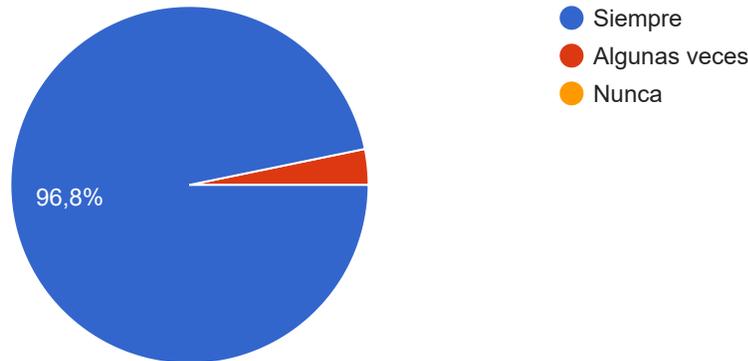
62 respuestas





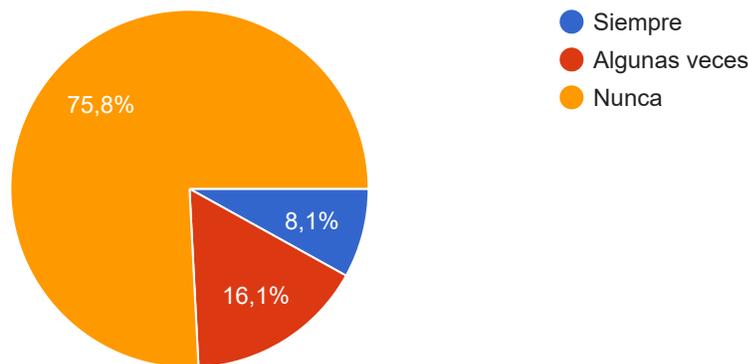
9. ¿Promueve el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género en sus acciones, absteniéndose de utilizar lenguaje sexista, que genere desigualdades entre mujeres y hombres?

62 respuestas



10. ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación en la Escuela Superior de Artes de Yucatán debido a su género, preferencias sexuales u otros aspectos?

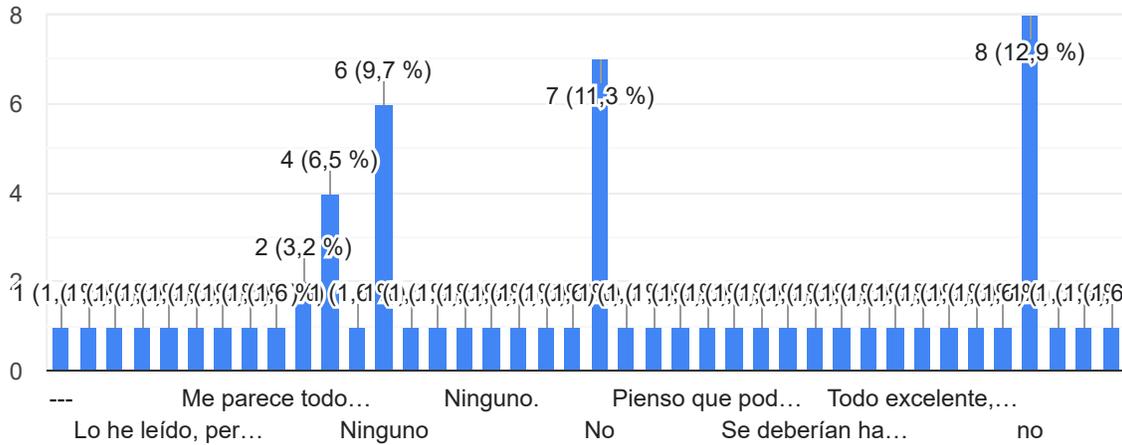
62 respuestas





¿Tiene usted algún comentario relacionado con el contenido los códigos de ética y el código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?

62 respuestas



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios





Mérida, Yucatán a 14 de diciembre de 2022

**ANUNCIO**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, me permito informar que se realizó el conteo de 85 formularios con las y los candidatos para integrantes propietarios temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán y por el número de votos obtenidos resultaron electas(os):

Nombre	Cargo
Erik Jesús Baqueiro Victorin	Integrante Propietario Temporal
José Elías Puc Sánchez	Suplente

Nombre	Cargo
Natalia Pelayo Pavón	Integrante Propietario Temporal
Gladys Margarita Contreras Santoyo	Suplente

Nombre	Cargo
Milton Zayas Pérez	Integrante Propietario Temporal
Selina Del Carmen Gutiérrez Pérez	Suplente

Nombre	Cargo
Guadalupe Beatriz Tapia Tun	Integrante Propietario Temporal
Mirjana Guadalupe Bojorquez Jiménez	Suplente

El presente anuncio se hace para conocimiento del personal administrativo de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

No omito manifestar que el proceso de nominación y elección se realizó en apego a los Lineamientos por lo que las evidencias se encuentran a disposición de quien las requiera mediante solicitud a la Secretaria Técnica del comité, Lic. María Regina Camacho Monforte.

Agradeciendo de la manera más atenta la atención que brinden al presente, les envío un cordial saludo.

Atentamente

**M.E. Carolina Abraham Lezama**

**Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de  
Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán**